



DECRETO Nº 510

TEMUCO, 15 ABR 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 27.03.2024; presentada por BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CIERRE DE SUCURSAL
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	:	
Nombre	:	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.
Rut	:	96.571.220-8
Dirección Particular	:	[REDACTED]
<u>Patente</u>	:	
Rol	:	2-23105
Actividad Económica	:	SERVICIOS FINANCIEROS
Código Actividad	:	661.202
Dirección Comercial	:	ANTONIO VARAS Nº822 L-3, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	:	RODRIGUEZ IBAÑEZ JORGE ARTURO
Rut	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	00189-0145
Fecha de Solicitud	:	27.03.2024
Nº Solicitud	:	59
Email	:	Rosa.Maturana@banchile.cl
Teléfono	:	452919506

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/pjf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2906175